



H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

**ACTA No. 014**  
**DE LA III REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE ENERO DEL AÑO 2025**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 26, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y Artículos 23, 24, 50, 53, Fracción I, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, El Presidente Municipal, Dr. Erick Muro Sánchez, y los Regidores: Profa. Ma. Guadalupe Méndez Ramírez, Lic. Elisa Marcela Figueroa Treviño, Lic. Silvia Cecilia Pérez Palacios, C. José Alberto Padilla Castañeda, C. Yadira Castorena Piña, Ing. Pedro Mamolejo García, Lic. César Mauricio Palma Zapata, Mtra. Laura Patricia Romo Castorena y la Síndico Procurador, Lic. Miriam Maricela Palacios Vargas. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, se reúnen con el fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Lectura y en su caso aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 06 de enero de 2025.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del mes de diciembre del 2024.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública anualizada 2024.
- VII.- Reglas de carácter general para la aplicación de subsidios en el Municipio de Rincón de Romos, Ags. Durante el Ejercicio Fiscal 2025.
- VIII.- Autorización para el ejercicio del gasto relativo a conceptos y/o actividades del programa de la Feria Nacional de Rincón de Romos en su edición 2025, que por su naturaleza se deben realizar en el presente ejercicio y aprobado en 2024.
- IX.- Autorización para utilizar los remanentes del ejercicio 2024, para el pago de la nómina de mes de enero de 2025.
- X.- Presentación de terna para designación del Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos, Ags.
- XI.- Asuntos generales.
- XII.- Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO I.** – Para el desahogo del punto número uno, en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, realiza el pase de lista e informa que se encuentran presente la totalidad de los integrantes del cuerpo de gobierno, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

IP

**PUNTO NÚMERO II.** – El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo a las 10 horas con 15 minutos, del día 13 de enero del año dos mil veinticinco.

**PUNTO NÚMERO III.** - El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 09 de enero del año en curso, con número de oficio 120. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO IV.** – Para desahogo del cuarto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, para solicitar la dispensa de la lectura de la Sesión Extraordinaria del pasado 07 de enero del presente año, y la aprobación de su contenido, para lo cual pide el acuerdo de manera económica. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO V.-** Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de diciembre del 2024. Con fundamento legal a los Artículos 27, Fracción V de la Constitución del Estado de Aguascalientes, Artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, Ley General de Contabilidad en sus Artículos 48, 55 y Artículos 6 y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículo 33, Fracción VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos. Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, solicita la presencia ante el H. Cabildo de la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para detallar a groso modo la Información que entregó en tiempo y forma a cada Edil presente, la cual comprende de: I.- Información Contable, a) Estado de Actividades, II.- Información Presupuestal, a) Estado Analítico de Ingresos, b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (COG), Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, d) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, e) Modificaciones (traspasos compensados, aumentos y disminuciones), correspondientes al mes de diciembre de 2024.

En voz de la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, informa a los Ediles que en esta ocasión presentará las cuentas públicas tanto la del mes de diciembre y al mismo tiempo se les está presentando la cuenta pública anualizada, aclarando que en los reportes son exactamente la misma información, ya que se tuvo la oportunidad de hacer todos los asientos de ajuste que se hacen de forma anual, de registro de depreciaciones y de todas las obras que estaban en proceso y cambian a obras terminadas.

JP

Concepto	Acumulado a Diciembre 2024	Diciembre 2024	Acumulado a Noviembre 2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>Ingresos de Gestión</b>				
Impuestos	56,301,431	5,108,839	51,192,592	52,735,327
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	20,181,328	1,434,658	18,746,670	17,260,167
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0
Productos	30,960,774	3,312,891	27,647,883	28,530,192
Aprovechamientos	2,444,046	210,921	2,233,125	4,286,716
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,715,282	150,369	2,564,914	2,658,252
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	267,112,668	18,625,712	248,486,956	242,263,554
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	267,112,668	18,625,712	248,486,956	242,263,554
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	0	0
Ingresos Financieros	0	0	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	323,414,099	23,734,551	299,679,547	294,998,881
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Servicios Personales	233,100,522	51,993,725	181,106,797	212,257,780
Materiales y Suministros	133,772,663	23,740,970	110,031,693	116,983,981
Servicios Generales	25,470,941	1,908,736	23,562,205	24,988,527
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	73,856,918	26,344,018	47,512,899	70,285,272
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	27,346,271	2,475,349	24,870,922	27,937,059
Transferencias al Resto del Sector Público	2,531,079	0	2,531,079	6,505,636
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	18,475,912	1,289,952	17,165,960	12,381,640
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	6,339,280	1,185,396	5,153,884	7,549,783
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	1,500,000
Transferencias al Exterior	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones				
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública				
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,105,432	-1,877,904	12,983,336	9,194,815
Provisiones	11,105,432	10,278,439	826,993	9,194,815
Disminución de Inventarios	0	-12,156,343	12,156,343	0
Otros Gastos	0	0	0	0
Inversión Pública				
Inversión Pública no Capitalizable	101,458,693	41,863,149	59,595,543	19,610,489
Total de Gastos y Otras Pérdidas	373,010,918	94,454,319	278,556,599	269,000,143
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-49,596,819	-70,719,767	21,122,948	25,998,738

La Tesorera Municipal C. P. Irma Domínguez Aguilar, aclara las dudas de los Regidores Cesar Mauricio Palma Zapata, Pedro Marmolejo García, respecto al término de **depreciaciones**. Es decir, la pérdida de valor de los bienes de la Presidencia Municipal, que se registran cada año y que se realizan conforme a los porcentajes marcados por la normatividad de CONAC, como ejemplo el mobiliario que tiene una pérdida de valor del 10% cada año sobre el valor inicial de registro, que se denomina Monto inicial de inversión.

Recibido  
Firma

W

También les aclara que en el mes de diciembre se hacen los cierres, finiquitos de obras en proceso y ajustes de todos los movimientos contables.

En voz de la Regidora Elisa Marcela Figueroa Treviño, pregunta a la Tesorera Municipal C. P. Irma Domínguez Aguilar, que en el caso de los vehículos que se vendieron en la Administración anterior, que como afecta contablemente los procedimientos que se hicieron. La Tesorera Municipal, le responde que todos esos vehículos ya no tenían valor, ya que por ley se depreciaron un 25% anualmente, y siendo vehículos viejos ya estaban totalmente depreciados.

**Cuenta Pública 2024**  
**Municipio de Rincón de Romos**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	18,970,061	0	18,970,061	20,181,328	20,181,328	1,211,267
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	24,594,110	0	24,594,110	30,960,774	30,960,774	6,366,664
Productos	1,612,862	643,311	2,256,173	2,444,046	2,444,046	831,185
Aprovechamientos	2,703,937	12,985,651	15,689,588	2,715,282	2,715,282	11,346
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	245,060,460	21,217,496	266,277,956	267,112,668	267,112,668	22,052,208
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>292,941,429</b>	<b>34,846,458</b>	<b>327,787,887</b>	<b>323,414,099</b>	<b>323,414,099</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>30,472,670</b>

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresa del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	292,941,429	34,846,458	327,787,887	323,414,099	323,414,099	30,472,670
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	18,970,061	0	18,970,061	20,181,328	20,181,328	1,211,267
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	24,594,110	0	24,594,110	30,960,774	30,960,774	6,366,664
Productos	1,612,862	643,311	2,256,173	2,444,046	2,444,046	831,185
Aprovechamientos	2,703,937	12,985,651	15,689,588	2,715,282	2,715,282	11,346
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	245,060,460	21,217,496	266,277,956	267,112,668	267,112,668	22,052,208
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>292,941,429</b>	<b>34,846,458</b>	<b>327,787,887</b>	<b>323,414,099</b>	<b>323,414,099</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>30,472,670</b>

**Cuenta Pública 2024**  
**Municipio de Rincón de Romos**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Egresos								Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Deviengado Acumulado Diciembre 2024	Deviengado a Diciembre 2024	Deviengado Acumulado Noviembre 2024	Pagado		
<b>Servicios Personales</b>									
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	131,742,226	2,030,438	133,772,663	133,772,663	23,740,970	110,031,693	133,772,663	0	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	87,565,677	2,157,554	89,723,230	89,723,230	7,951,478	81,771,752	89,723,230	0	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	
Seguridad Social	20,264,919	-1,935,438	18,329,481	18,329,481	12,206,994	6,122,488	18,329,481	0	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	17,042,780	4,357,417	21,400,198	21,400,198	3,378,946	18,021,252	21,400,198	0	
Previsiones	4,402,711	-82,957	4,319,754	4,319,754	203,552	4,116,202	4,319,754	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,530,199	-1,530,199	0	0	0	0	0	0	
Matrículas y Suministros	935,940	-935,940	0	0	0	0	0	0	
Matrículas y Suministros	23,299,382	2,204,228	26,503,610	26,470,941	1,908,736	23,562,206	24,157,803	32,669	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,293,950	-165,214	2,138,736	2,138,736	22,187	2,116,549	2,124,791	0	
Alimentos y Utensilios	555,939	22,757	578,696	578,696	20,072	558,624	578,696	0	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	924,619	-234,161	680,457	689,137	43,360	645,777	689,137	1,320	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,149,060	1,750,181	8,899,242	8,867,894	29,051	8,838,844	8,867,894	31,347	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	165,785	-100,379	65,407	65,406	53	65,353	65,406	1	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,918,312	918,298	8,836,610	8,836,610	1,714,094	7,122,516	7,541,201	0	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,361,720	13,653	1,375,373	1,375,373	10,640	1,364,733	1,375,373	0	
Materiales y Suministros Para Seguridad	74,575	-74,575	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,655,422	63,668	2,919,090	2,919,089	69,279	2,849,810	2,915,105	1	
<b>Servicios Generales</b>									
Servicios Básicos	50,220,600	24,621,170	74,841,771	73,856,918	26,344,018	47,512,899	61,126,488	984,853	
Servicios de Arrendamiento	16,135,806	1,243,029	17,378,835	17,378,835	1,504,973	15,873,862	17,378,835	0	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	333,189	3,128,522	3,461,711	3,461,711	1,154,545	2,307,166	2,406,250	0	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,119,802	1,472,837	3,592,640	3,590,941	328,432	3,262,509	3,358,941	1,699	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,068,312	3,095,761	7,162,073	7,162,073	198,579	6,963,494	7,162,073	0	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	843,074	-254,064	589,010	589,010	0	589,010	589,010	0	
Servicios de Traslado y Víaticos	197,608	275,293	472,901	470,335	39,795	430,540	470,335	2,566	
Servicios Oficiales	22,755,029	14,730,034	37,485,063	36,504,475	22,446,667	14,057,808	15,060,507	980,587	
Otros Servicios Generales	2,840,569	179,284	3,019,853	3,019,853	655,339	2,364,514	3,019,853	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,342,611	-3,998,241	27,346,271	27,346,271	2,475,349	24,870,922	27,301,271	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,500,000	-958,921	2,531,079	2,531,079	0	2,531,079	2,531,079	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	14,842,511	3,633,401	18,475,912	18,475,912	1,289,952	17,185,960	18,430,912	0	
Pensiones y Jubilaciones	13,000,000	-6,880,720	6,339,280	6,339,280	1,185,396	5,153,884	6,339,280	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,983,710	-3,558,307	4,426,403	4,426,403	77,231	4,348,172	4,348,172	0	
Mobiliario y Equipo de Administración	702,092	-159,028	543,064	543,064	0	543,064	543,064	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	120,000	293,282	413,282	413,282	77,231	336,051	336,051	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	7,071,856	-4,214,118	2,857,738	2,857,738	0	2,857,738	2,857,738	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	89,762	521,557	611,319	611,319	0	611,319	611,319	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	48,068,000	13,840,169	61,898,169	61,852,933	1,858,819	59,994,414	61,612,524	45,236	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	48,058,000	13,340,418	61,398,418	61,353,182	6,102,979	55,250,203	61,012,773	45,236	
Proyectos Productivos y Asignaciones de Fomento	0	499,751	499,751	499,751	-4,244,460	4,744,211	499,751	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	295,000	-295,000	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	295,000	-295,000	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total del Egreso	292,941,429	34,846,458	327,787,887	326,725,129	66,404,823	270,320,306	302,217,721	1,062,768	

Cuenta Pública 2024  
Municipio de Rincón de Romos  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024  
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	323,414,099
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	323,414,099

**Cuenta Pública 2024**  
**Municipio de Rincón de Romos**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>326,725,129</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>91,749,277</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	689,137
2.2 Materiales y Suministros	24,781,804
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	543,064
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	413,282
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	2,857,738
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	611,319
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	61,353,182
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	499,751
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>138,035,066</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,105,432
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	101,458,693
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	25,470,941
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>373,010,918</b>

**MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS**  
**MOVIMIENTOS COMPENSADOS Y AUMENTOS**  
**DICIEMBRE DE 2024**

Fuente de financiamiento/ Partida	Nombre de la partida	Disminución	Aumento
<b>1101</b>	<b>INGRESOS FISCALES/PROPIOS</b>	<b>3,253,087.15</b>	<b>3,253,087.15</b>
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	875.63	796.00
21102	BIENES MUEBLES MENORES DE OFICINA	22,507.23	14,062.45
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	54.57	7,500.00
21402	BIENES MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	7,366.00	0.00
21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	16,044.10	0.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	19,616.94	0.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	9,280.77	0.00
22102	ALIMENTOS EN OFICINAS Y LUGARES DE TRABAJO	19,281.88	0.00
22103	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES	4,856.42	6,268.92
23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	27,743.39	0.00
23501	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	16,295.96	0.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	5,797.46	0.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	24,965.47	0.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,212.22	15,336.53
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	274.79	201.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1.36	0.00
24803	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO	121,417.48	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	57,520.27	4,454.40
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	7,392.97	53.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	11,084.02	0.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2,263.16	0.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	911,890.94	1,943,391.55
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,159.59	16,800.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	7,015.39	129.08
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	4,595.28	2,159.59
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	342.64	0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,432.44	21,120.41
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	27,047.00	0.00
31201	GAS	22,664.26	125.00
31301	AGUA	413,900.40	0.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	18,158.47	0.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	742.08	4,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	22,870.56	2,900.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0.00	12,018.39
33301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.40	232,000.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	326.96	0.00

0.00

34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	244.42	5,000.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.53	0.00
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	37,502.53	7,474.56
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	834.84	0.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,677.30	0.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	84,375.65	0.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	38,506.71	0.00
37101	PASAJES AÉREOS	0.00	29,836.99
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,849.12	6,844.12
37502	ALIMENTOS NACIONALES	0.00	5,423.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	594,429.44	227,212.27
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	19,913.87
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	440.00	296.64
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	304.00	521.00
39901	OTROS SERVICIOS GENERALES	909.68	0.00
39909	OTROS SERVICIOS GENERALES	12.00	0.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,507.76	0.00
44103	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	28,648.73	14,343.31
44104	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS	72,050.48	124.56
44106	SUBSIDIO AL IMPUESTO PREDIAL	0.00	82,309.18
44108	DESCUENTOS AUTORIZADOS	82,509.38	35,153.75
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	38,945.17
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	17,144.67	0.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	268.00	77,499.00
61201	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	418,873.41
62208	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	418,873.41	0.00
1501	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>9,329,670.93</b>	<b>14,329,670.93</b>
11301	SUELdos BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,044,259.61	2,033,254.88
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	32,562.26	6,647.26
13201	PRIMA VACACIONAL	105,882.43	0.00
13203	AGUINALDO	1,375,910.19	452,136.87
13401	COMPENSACIONES	28,448.44	0.00
14101	CUOTAS AL IMSS	1.88	502,650.00
14103	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	547.99	320,000.00
14203	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA ISSSSPEA	13,405.97	0.00
14302	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	33,996.35	0.00
15101	FONDO DE AHORRO	86,594.73	67,000.00
15401	APOYO DE TRANSPORTE	17,984.46	2,075.13
15402	APOYO DE RENTA	13,373.17	1,383.42
15403	BONO DE DESPENSA	14,987.27	1,844.56
15901	SERVICIOS DE ESTANCIA DE BIENESTAR INFANTIL	5,988.00	0.00
15903	OTRAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN ACUERDOS INSTITUCIONALES	18,811.99	2,536.27
16101	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	58,018.84	0.00

5,000,000.00

21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	149.88	0.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	7,118.01	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	563.42	0.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	153,171.37	399,938.92
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	16,800.00	0.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,522.53	0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28,612.12	22,822.40
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	56,741.20	0.00
31102	SERVIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	247.48	0.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	153,873.19	0.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	11,759.84	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,893.00	0.00
38401	EXPOSICIONES, FERIAS Y FESTIVALES	5,171,503.05	10,178,395.05
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	338,986.17
45101	PENSIONES	868,940.28	0.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1.98	0.00
2501	<b>FONDO IV</b>	<b>1,561,402.78</b>	<b>1,618,902.77</b>
11301	SUELdos BASE AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	6,696.00
13203	AGUINALDO	0.00	726,384.78
14101	CUOTAS AL IMSS	2,158.43	50,277.95
14103	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	177.17	702,469.76
14203	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA ISSSSPEA	0.00	2,354.24
14302	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	270.03	2,960.19
15101	FONDO DE AHORRO	241.98	3,387.68
16101	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	111,342.60	0.00
22105	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	4,343.54	0.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,463.55	0.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	267,332.08	0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	4,909.99
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.42	0.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	23,870.11	0.00
31102	SERVIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	0.00	119,462.18
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,173.19	0.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	616,553.53	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	74,489.80	0.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	71,163.05	0.00
41501	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	386,067.00	0.00
61701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	522.46	0.00
62208	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	233.84	0.00

57,499.99

<b>2502</b>	<b>FONDO III</b>	<b>4,933,672.74</b>	<b>4,933,672.74</b>	0.00
61101	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	1,439,389.98	
61201	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	2,771,614.37	
61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	520,456.23		0.00
61402	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	23,026.83	722,668.39	
61901	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	17,414.96		0.00
62101	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	1,599,389.98		0.00
62201	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	1,387,681.13		0.00
62203	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	1,385,703.61		0.00
<b>Total general</b>		<b>19,077,833.60</b>	<b>24,135,333.59</b>	<b>5,057,499.99</b>

#### AUMENTOS

1501 PARA FERIA NACIONAL DE RINCON DE ROMOS	5,000,000.00
2501 RENDIMIENTOS REGISTRADOS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	57,499.99

La Regidora Elisa Marcela Figueroa Treviño, pregunta si Gobierno del Estado no hizo algún aporte o préstamo para la Feria. Al respecto el Presidente Municipal, Dr. Erick Muro Sánchez le responde que no, ya que pasaría como préstamo a cuenta de participaciones y que pudiera existir el caso en que se los descontaría de las siguientes participaciones, lo que pudiera poner en riesgos los pagos de nómina de la siguiente quincena de los trabajadores.

La Tesorera Municipal, pregunta a los Ediles si tienen alguna duda, a lo que la Regidora Laura Patricia Romo Castorena, pregunta si las personas que se dieron de baja ya fueron finiquitadas. El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, le responde que se les ha hecho propuestas, y que esta en las personas si aceptan o no. El Regidor Pedro Marmolejo García, pregunta si dentro de las propuestas se encuentran considerados todos los irrenunciables. A lo que el Presidente Municipal, Dr. Erick Muro Sánchez le responde que sí, pero que está en su derecho si aceptan o hacen valer su derecho de demandar al Municipio.

No habiendo intervenciones por parte de los Ediles, en uso de la palabra el Presidente Municipal, Dr. Erick Muro Sánchez, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
PROFA. MA. GUADALUPE MÉNDEZ RAMÍREZ	X		
LTS. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVIÑO	X		
C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS	X		
C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA	X		
C. YADIRA CASTORENA PIÑA			X

Co

JP

enf

11

ING. PEDRO MARMOLEJO GARCÍA	X		
LIC. CESAR MAURICIO PALMA ZAPATA	X		
MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA			X
LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA **DE LOS EDILES**, LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

**PUNTO NÚMERO VI.** - Para el desahogo del sexto punto del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública anualizada del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes del año 2024. Con fundamento legal a los Artículos 27, Fracción V de la Constitución del Estado de Aguascalientes, Artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, Ley General de Contabilidad en sus Artículos 48, 55 y Artículos 6 y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículo 33, Fracción VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos. Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, solicita la presencia ante el H. Cabildo de la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para detallar a groso modo la Información que entregó en tiempo y forma a cada Edil presente, la cual comprende de: I.- Información Contable, a) Estado de Actividades, II.- Información Presupuestal, a) Estado Analítico de Ingresos, b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (COG), Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, d) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, e) Modificaciones (traspasos compensados, aumentos y disminuciones), correspondientes a la Cuenta Pública anualizada del ejercicio fiscal del 2024.

Cov

JP

Ernesto

12

Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz



**Cuenta Pública 2024**  
 Municipio de Rincón de Romos  
 Estado de Actividades  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024  
 (Cifras en Pesos)  
 ANUALIZADA EJERCICIO 2024

Concepto	Acumulado a Diciembre 2024	Diciembre 2024	Acumulado a Noviembre 2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
Ingresos de Gestión				
Impuestos	56,301,431	5,108,839	51,192,592	52,735,327
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	20,181,328	1,434,658	18,746,670	17,260,167
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0
Productos	30,960,774	3,312,891	27,647,883	28,530,192
Aprovechamientos	2,444,046	210,921	2,233,125	4,286,716
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,715,282	150,369	2,564,914	2,658,252
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	267,112,668	18,625,712	248,486,956	242,263,554
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	267,112,668	18,625,712	248,486,956	242,263,554
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios				
Ingresos Financieros	0	0	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	323,414,099	23,734,551	299,679,547	294,998,881
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	233,100,522	51,993,725	181,106,797	212,257,780
Materiales y Suministros	133,772,663	23,740,970	110,031,693	116,983,981
Servicios Generales	25,470,941	1,908,736	23,562,205	24,988,527
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	73,856,918	26,344,018	47,512,899	70,285,272
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	27,346,271	2,475,349	24,870,922	27,937,059
Transferencias al Resto del Sector Público	2,531,079	0	2,531,079	6,505,636
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	18,475,912	1,289,952	17,185,960	12,381,640
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	6,339,280	1,185,396	5,153,884	7,549,783
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	1,500,000
Transferencias al Exterior	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones				
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública				
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,105,432	-1,877,904	12,983,336	9,194,815
Provisiones	11,105,432	10,278,439	826,993	9,194,815
Disminución de Inventarios	0	-12,156,343	12,156,343	0
Otros Gastos	0	0	0	0
Inversión Pública				
Inversión Pública no Capitalizable	101,458,693	41,863,149	59,595,543	19,610,489
Total de Gastos y Otras Pérdidas	373,010,918	94,454,319	278,556,599	269,000,143
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-49,596,819	-70,719,767	21,122,948	25,998,738

Av

JP



Cuenta Pública 2024  
Municipio de Rincón de Romos  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	ANUALIZADA EJERCICIO 2024					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	18,970,061	0	18,970,061	20,181,328	20,181,328	1,211,267
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	24,594,110	0	24,594,110	30,960,774	30,960,774	6,366,664
Productos	1,612,862	643,311	2,256,173	2,444,046	2,444,046	831,185
Aprovechamientos	2,703,937	12,985,651	15,689,588	2,715,282	2,715,282	11,346
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	245,060,460	21,217,496	266,277,956	267,112,668	267,112,668	22,052,208
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	292,941,429	34,846,458	327,787,887	323,414,099	323,414,099	
				Ingresos excedentes		30,472,670

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	292,941,429	34,846,458	327,787,887	323,414,099	323,414,099	30,472,670
Impuestos	18,970,061	0	18,970,061	20,181,328	20,181,328	1,211,267
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	24,594,110	0	24,594,110	30,960,774	30,960,774	6,366,664
Productos	1,612,852	643,311	2,256,173	2,444,046	2,444,046	831,185
Aprovechamientos	2,703,937	12,985,651	15,689,588	2,715,282	2,715,282	11,346
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	245,060,460	21,217,496	266,277,956	267,112,668	267,112,668	22,052,208
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	292,941,429	34,846,458	327,787,887	323,414,099	323,414,099	
				Ingresos excedentes		30,472,670



RINCÓN DE ROMOS

**Cuenta Pública 2024**  
**Municipio de Rincón de Romos**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**  
**ANUALIZADA EJERCICIO 2024**

Concepto	Aprobado	Egresos						Subejercicio	
		Aportaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado Acumulado Diciembre 2024	Devengado a Diciembre 2024	Devengado Acumulado Noviembre 2024	Pagado		
<b>Servicios Personales</b>									
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	131,742,226	2,030,438	133,772,663	133,772,663	23,740,970	110,031,693	133,772,663	0	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	87,565,677	2,157,554	89,723,230	89,723,230	7,951,478	81,771,752	89,723,230	0	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	20,264,919	-1,936,438	18,329,481	18,329,481	12,206,994	6,122,488	18,329,481	0	
Seguridad Social	17,042,780	4,357,417	21,400,198	21,400,198	3,378,946	18,021,252	21,400,198	0	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,402,711	-82,957	4,319,754	4,319,754	203,552	4,116,202	4,319,754	0	
Previsiones	1,530,199	-1,530,199	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	935,940	-935,940	0	0	0	0	0	0	
<b>Materiales y Suministros</b>									
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,293,950	-155,214	2,138,736	2,138,736	22,187	2,116,549	2,124,791	0	
Alimentos y Utensilios	555,939	22,757	578,696	578,696	20,072	558,624	578,696	0	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	924,619	-234,161	690,457	689,137	43,360	645,777	689,137	1,320	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,149,060	1,750,181	8,899,242	8,867,894	29,051	8,838,844	8,867,894	31,347	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	165,785	-100,379	65,407	65,407	53	65,353	65,406	1	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,918,312	918,298	8,836,610	8,836,610	1,714,094	7,122,516	7,541,201	0	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,361,720	13,653	1,375,373	1,375,373	10,640	1,364,733	1,375,373	0	
Materiales y Suministros Para Seguridad	74,575	-74,575	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,855,422	63,668	2,919,090	2,919,089	69,279	2,849,810	2,915,105	1	
<b>Servicios Generales</b>									
Servicios Básicos	50,220,600	24,621,170	74,841,771	73,856,918	26,344,018	47,512,899	51,125,488	984,853	
Servicios de Arrendamiento	16,135,806	1,243,029	17,378,835	17,378,835	1,504,973	15,873,862	17,378,835	0	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	333,189	3,128,522	3,461,711	3,461,711	1,154,545	2,307,166	2,406,250	0	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,119,802	1,472,837	3,592,640	3,590,941	328,432	3,262,509	3,358,941	1,699	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	929,212	750,474	1,679,686	1,679,685	15,689	1,663,997	1,679,685	0	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,066,312	3,095,761	7,162,073	7,162,073	198,579	6,963,494	7,162,073	0	
Servicios de Traslado y Váticos	843,074	-254,064	589,010	589,010	0	589,010	589,010	0	
Servicios Oficiales	197,608	275,293	472,901	470,335	39,795	430,540	470,335	2,556	
Otros Servicios Generales	22,755,029	14,730,034	37,485,663	36,504,475	22,446,667	14,057,808	15,060,507	980,587	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,342,511	-3,998,241	27,346,271	27,346,271	2,475,349	24,870,922	27,301,271	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,500,000	-958,921	2,531,079	2,531,079	0	2,531,079	2,531,079	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	14,842,511	3,633,401	18,475,912	18,475,912	1,289,952	17,185,960	18,430,912	0	
Pensiones y Jubilaciones	13,000,000	-6,560,729	6,339,280	6,339,280	1,185,396	5,153,884	6,339,280	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandados y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>									
Mobiliario y Equipo de Administración	7,983,710	-3,558,307	4,425,403	4,425,403	77,231	4,348,172	4,348,172	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	702,092	-159,028	543,064	543,064	0	543,064	543,064	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	120,000	293,282	413,282	413,282	77,231	336,051	336,051	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	7,071,856	-4,214,118	2,857,738	2,857,738	0	2,857,738	2,857,738	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	89,762	521,557	611,319	611,319	0	611,319	611,319	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Inversión Pública</b>									
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	48,058,000	13,840,169	61,898,169	61,852,933	1,858,519	59,094,414	61,512,524	45,236	
Obra Pública en Bienes Propios	48,058,000	13,340,418	61,398,418	61,353,182	6,102,979	55,250,203	61,012,773	45,236	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	499,751	499,751	499,751	-4,244,460	4,744,211	499,751	0	
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>									
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	
Inversiones a Fideicomisos, Mandados y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>									
Participaciones	295,000	-295,000	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Deuda Pública</b>									
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adafas)	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total del Egreso</b>		292,941,429	34,846,458	327,787,887	326,725,129	56,404,823	270,320,306	302,217,721	1,062,758

JP

CR



Cuenta Pública 2024  
Municipio de Rincón de Romos  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024  
(Cifras en pesos)  
ANUALIZADA EJERCICIO 2024

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>323,414,099</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>323,414,099</b>



RINCÓN DE ROMOS

## Cuenta Pública 2024

## Municipio de Rincón de Romos

## Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

ANUALIZADA EJERCICIO 2024

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>326,725,129</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>91,749,277</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	689,137
2.2 Materiales y Suministros	24,781,804
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	543,064
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	413,282
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	2,857,738
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	611,319
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	61,353,182
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	499,751
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>138,035,066</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,105,432
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	101,458,693
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	25,470,941
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>373,010,918</b>

No habiendo intervenciones por parte de los Ediles, en uso de la palabra el Presidente Municipal, Dr. Erick Muro Sánchez, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
PROFA. MA. GUADALUPE MÉNDEZ RAMÍREZ	X		
LTS. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVIÑO	X		
C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS	X		

Av

Cmf

JP

C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA	X		
C. YADIRA CASTORENA PIÑA			X
ING. PEDRO MARMOLEJO GARCÍA	X		
LIC. CESAR MAURICIO PALMA ZAPATA			X
MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA			X
LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS	X		

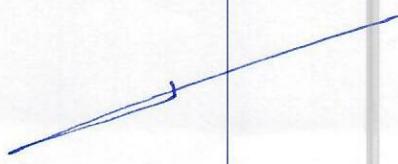
POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES, LA CUENTA PÚBLICA ANUALIZADA DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS EJERCICIO 2024.

**PUNTO NÚMERO VII.** - Para el desahogo del séptimo punto del orden del día referente a las Reglas de carácter general para la aplicación de subsidios en el Municipio de Rincón de Romos, Ags. Durante el Ejercicio Fiscal 2025. El Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, solicita nuevamente la presencia ante el H. Cabildo de la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para que informe a los ediles en que consiste este punto. En uso de la voz la Tesorera Municipal. C. P. Irma Domínguez Aguilar, les comenta a los Ediles que cuando se vio el presupuesto de egresos, les comentó que para efecto de que en este año se pudieran aplicar los descuentos que están señalados en la Ley de Ingresos, y de los que se está facultado en primer término el Presidente Municipal, en segundo el Secretario del H. Ayuntamiento y en tercero la propia Tesorera Municipal, es que les presentaría en otra sesión de cabildo la autorización para refrendar las reglas de operación para este otorgamiento de subsidio motivo del presente punto. Agrega que las personas encargadas de la instalación y operación del sistema que se está instalando en el departamento de ingresos y que este año se está empezando a trabajar, y que cuenta con un módulo del procedimiento administrativo de ejecución, está agregando la actualización de los impuestos y la imposición de la multa que se determinan conforme al código fiscal de la federación,, les comenta que si tienen a bien se puede incluir dentro de esas reglas de operación, para que también entren dentro de los descuentos correspondientes.

A pregunta de los regidores La C. P. Irma Domínguez Aguilar, menciona que, con respecto a las infracciones impuestas a los conductores por consumo de bebidas alcohólicas, drogas o estupefacientes, multas por estacionarse en lugares para discapacitados y todo lo que tenga que ver con multas o infracciones de motos, no tienen derecho a descuentos, ya que se alinean a las normas y reglas establecidas desde Federación, Estado y Municipio, y que son las señaladas en la propia Ley que ya conocen.

En voz de la Regidora Elisa Marcela Figueroa Treviño, pregunta si dentro de las Reglas de carácter general para la aplicación de subsidios, se encuentra incluido el curso vial que deben de cumplir los infractores de motocicleta, para la aplicación de subsidios, a lo que la Tesorera Municipal le responde que no, ya que el curso se hace como medida de concientización, pero que a petición de los regidores si lo va a incluir en el documento. (Se adjunta como anexo 1).

No habiendo más intervenciones por parte de los Ediles, en uso de la palabra el Presidente Municipal, Dr. Erick Muro Sánchez, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
PROFA. MA. GUADALUPE MÉNDEZ RAMÍREZ	X		
LTS. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVIÑO	X		
C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS	X		
C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA	X		
C. YADIRA CASTORENA PIÑA			X
ING. PEDRO MARMOLEJO GARCÍA	X		
LIC. CESAR MAURICIO PALMA ZAPATA	X		
MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA	X		
LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES**, LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.

**PUNTO NÚMERO VIII.** - Para el desahogo del octavo punto del orden del día referente a la Autorización para el ejercicio del gasto relativo a conceptos y/o actividades del programa de la Feria Nacional de Rincón de Romos en su edición 2025, que por su naturaleza se deben realizar en el presente ejercicio y aprobado en 2024. El Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, solicita a la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para que informe a los ediles en que consiste este punto. En uso de la voz la Tesorera Municipal, hace del conocimiento de los Ediles que se les hizo llegar dentro de su material de trabajo una tabla que contiene la información donde vienen los gastos de los cuales no se hizo provisión o registro en el 2024, dentro del presupuesto que fue aprobado para la Feria Nacional de Rincón de Romos 2025, menciona que es prácticamente lo único que quedó pendiente de registro, pero que debido a que el presupuesto pasa del ejercicio 2024 al 2025, es necesario contar con la autorización del H. Cabildo, y que es el que a continuación se detalla:

**FERIA NACIONAL DE RINCÓN DE ROMOS  
PRESUPUESTO AUTORIZADO EN 2024  
PARA EJERCER EN 2025**

CUADROS	\$95,000.00
ALIMENTOS	\$150,000.00
COMUNICACIÓN	\$200,000.00
TRANSPORTE JAPÓN EN RINCÓN DE ROMOS	\$37,940.00
VERIFICADORES Y PERSONAL DE APOYO	\$116,000.00
CULTURA	\$66,932.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$665,872.00</b>

El Regidor Pedro Marmolejo García, pregunta a la Tesorera Municipal, en qué consiste el registro de “Comunicación” por **\$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.)** y qué abarca para cubrir. La C. P. Irma Domínguez Aguilar, le responde que eso se quedó presupuestado para en caso de que el área de comunicación emitiera algunos comunicados,

mandara imprimir lonas o mandara solicitar publicación de la información de promoción de la feria, menciona que es una reserva; y que en caso de que se gaste conforme a la comprobación se va a registrar, y si no se presenta el supuesto quedaría libre el presupuesto. Otra pregunta que le hizo el Regidor Pedro Marmolejo García, es que, qué cubre el concepto de “**verificadores y personal de apoyo**” por \$116,000.00 (Ciento Dieciséis Mil Pesos 00/100 M. N.). Al respecto la C. P. Irma Domínguez Aguilar, le responde que este concepto abarca el pago a personal que cubre doble turno, como lo son el personal interno de aseo público, alumbrado público, logística, verificadores e inspectores y demás (externos) que están apoyando en actividades de la feria.

Las Regidoras Silvia Cecilia Pérez Palacios y Elisa Marcela Figueroa Treviño, preguntan si en caso de quedar un remanente que pasaría con el recurso. Al respecto la C. P. Irma Domínguez Aguilar, le responde que quedaría como un remanente y se les haría saber en su momento, además de que el área encargada de la organización de la Feria, será el ente que les rinda un informe detallado.

Una vez concluida las intervenciones por parte de los Ediles, en uso de la palabra el Presidente Municipal, Dr. Erick Muro Sánchez, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
PROFA. MA. GUADALUPE MÉNDEZ RAMÍREZ	X		
LTS. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVIÑO			X
C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS	X		
C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA	X		
C. YADIRA CASTORENA PIÑA			X
ING. PEDRO MARMOLEJO GARCÍA	X		
LIC. CESAR MAURICIO PALMA ZAPATA	X		
MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA			X
LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS	X		

**POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES, LA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL GASTO RELATIVO A CONCEPTOS Y/O ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE LA FERIA NACIONAL DE RINCÓN DE ROMOS EN SU EDICIÓN 2025, QUE POR SU NATURALEZA SE DEBEN REALIZAR EN EL PRESENTE EJERCICIO Y APROBADO EN 2024.**

**PUNTO NÚMERO IX.** - Para el desahogo del noveno punto del orden del día referente a la Autorización para utilizar los remanentes del ejercicio 2024, para el pago de la nómina del mes de enero de 2025. El Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, solicita a la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para que informe a los Regidores en que consiste este punto. En uso de la voz la Tesorera Municipal, hace una recapitulación de que en una sesión de cabildo anterior, les había comentado que se iban a utilizar en caso de ser necesario participaciones que tenían reservadas para el pago de la nómina, para la feria del 2025, al cierre del ejercicio se cubrió el incremento aprobado para la feria con participaciones normales del ejercicio por lo tanto

el presupuesto que se tenía asignado como reserva para el pago de la nómina seguía intacto pero como es del ejercicio 2024, se tenía que solicitar autorización para utilizarlo como remanente en el ejercicio 2025.

Una vez concluida la intervención por parte de los Ediles, en uso de la palabra el Presidente Municipal, Dr Erick Muro Sánchez, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
PROFA. MA. GUADALUPE MÉNDEZ RAMÍREZ	X		
LTS. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVIÑO	X		
C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS	X		
C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA	X		
C. YADIRA CASTORENA PIÑA	X		
ING. PEDRO MARMOLEJO GARCÍA	X		
LIC. CESAR MAURICIO PALMA ZAPATA	X		
MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA	X		
LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS	X		

**POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR LA UNANIMIDAD DE LOS EDILES, AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR LOS REMANENTES DEL EJERCICIO 2024, PARA EL PAGO DE LA NÓMINA DE MES DE ENERO DE 2025.**

**PUNTO NÚMERO X.-** Para el desahogo del décimo punto del orden del día referente a la presentación de terna para designación del Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos, Ags. El Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, informa a los Ediles que les hizo llegar dentro de la convocatoria a la Sesión Ordinaria de Cabildo, los currículums vitae de la terna de postulantes a Director de Seguridad Publica y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, conformada por el Dr. Luis Ángel Durón Cuevas, el Oficial Gerardo Díaz Hernández y el Lic. Miguel de Jesús Rodríguez de la Cruz. Lo anterior con fundamento en el Artículo 10, Fracción XII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes. El Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, hizo pasar a cada uno de los postulantes, los cuales en propia voz hicieron del conocimiento de los Regidores, su trayectoria formativa y laboral.

Una vez que se analizo por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027, cada una de las propuestas de la terna presentada, se procedió por parte de algunos Regidores a hacer cuestionamientos de problemáticas de índole social, seguridad e inseguridad en este municipio. Disipadas las dudas de los Ediles, en votación nominal se decidió que el Dr. Luis Ángel Durón Cuevas, es la persona idónea para desempeñar el cargo de Director de Seguridad Publica y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, ya que cuenta con la preparación, formación y experiencia necesaria para esta importante encomienda.

Una vez concluida la intervención por parte de los Ediles, en uso de la palabra el Presidente Municipal, Dr. Erick Muro Sánchez, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, para que someta a votación nominal la terna, quedando de la siguiente manera: con 9 votos a favor de que el Dr. Luis Ángel Durón Cuevas, sea el nuevo Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes. contra un voto que obtuvo el Oficial Gerardo Díaz Hernández.

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA **DE LOS EDILES**, EL NOMBRAMIENTO DEL DR. LUIS ÁNGEL DURÓN CUEVAS, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

**PUNTO NÚMERO XI.-** Para desahogar el décimo primer punto del orden del día referente a los **Asuntos Generales**. El Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, pregunta a los Ediles si tienen algún asunto que exponer. En uso de la voz el Regidor Pedro Marmolejo García, pregunta sobre la ratificación del nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control, al respecto el Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, le responde que esta será a través de una convocatoria que emite el H. Ayuntamiento, y siendo facultad del Presidente Municipal designarlo. En participación del Regidor Cesar Mauricio Palma, pregunta sobre la Jefatura de Prevención al Delito, que, si pudieran presentar al H. Cabildo o a su comisión el plan operativo de trabajo, además de que sugiere considerar al Lic. Miguel de Jesús Rodríguez de la Cruz, dentro del personal de esta área, ya que dentro de su presentación en la terna a Director de Seguridad Pública y Movilidad, considera que fue el que tuvo más aporte en el tema de prevención al Delito. En otra participación del Regidor César Mauricio Palma Zapata, comenta al Presidente Municipal sobre el personal de logística y avanzada, y recomienda sean más cordiales y prudentes para dirigirse no solo a ellos como Regidores, sino también al demás personal y personas en general, esta opinión es compartida por los Regidores Elisa Marcela Figueroa Treviño, Laura Patricia Romo Castorena y Pedro Marmolejo García. En otra participación del Regidor Pedro Marmolejo García, comenta sobre la creación del Reglamento de Justicia Cívica y Buen Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, ya que han pasado el tiempo desde su publicación y los periodos para la instalación. El Presidente Municipal le comenta que ya se está trabajando en ello, y que incluso estaban esperando la elección del Director de Seguridad Pública y Movilidad, para iniciar con todos los procesos e instalación de las comisiones.

**PUNTO NÚMERO XII.** - No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión ordinaria de Cabildo, a las trece horas con treinta minutos, del día trece de enero del año dos mil veinticinco. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE

DR. ERICK MURO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

JP

*Guadalupe Méndez Ramírez*  
PROFA. MA. GUADALUPE MÉNDEZ RAMÍREZ  
REGIDORA

*G*  
C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS  
REGIDORA

*Yadira Castorena Piña*  
C. YADIRA CASTORENA PIÑA  
REGIDORA

*C. Palma Zapata*  
LIC. CÉSAR MAURICIO PALMA ZAPATA  
REGIDOR

*Elisa Marcela Figueroa Treviño*  
LIC. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVIÑO  
REGIDORA

*José Padilla Co.*  
C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA  
REGIDOR

*Pedro Marmolejo García*  
ING. PEDRO MAMMOLEJO GARCÍA  
REGIDOR

*Laura Patricia Romo Castorena*  
MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA  
REGIDORA

*Miriam Maricela Palacios V.*  
LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS  
SINDICO PROCURADOR

*Daniel Rodríguez de la Cruz*  
LIC. DANIEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES.

**Asunto:** Reglas de carácter General para la aplicación de subsidios en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes durante el ejercicio fiscal 2025

Rincón de Romos, Ags. 2 de enero de 2025.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66, 68 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 91 fracción I y 38 fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, relacionado con los artículos Séptimo y Octavo Transitorios de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal del año 2025, así como en los artículos 9 fracción VI y 10 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes , se tiene a bien someter a la recta consideración de esta Soberanía Municipal, propuesta de Reglas de carácter General para la aplicación de subsidios en el municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, durante el ejercicio fiscal 2025, de conformidad a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S.

Primero. - La Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2025, fue aprobada el día 18 de diciembre de 2024 y publicada el día 27 de diciembre de 2024.

Segundo. - Dicha Ley de Ingresos, en lo particular en sus artículos Séptimo y Octavo Transitorios dispone textualmente:

**"ARTÍCULO SEPTIMO.** - Se faculta al presidente Municipal para que otorgue hasta un 90%, al Secretario del H. Ayuntamiento y al Tesorero Municipal hasta un 80% de subsidio en los recargos y multas, así como en lo relativo al agua potable y alcantarillado, mediante disposiciones de carácter general aprobadas por el H. Ayuntamiento, que deberán ser publicadas en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de estimular a los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales municipales."

**ARTÍCULO OCTAVO.** - El presidente Municipal, podrá proponer al H. Ayuntamiento, se otorguen subsidios de hasta un 90% respecto de Derechos y Aprovechamientos establecidos en esta Ley, para los cuales se considere indispensable tal medida, proponiendo el establecimiento de disposiciones de carácter general, de conformidad con las siguientes reglas:

- 1) El presidente Municipal propondrá las bases generales para el otorgamiento de los subsidios, debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere convenientes su otorgamiento, fundando y motivando la procedencia de los mismos, con especial mención del beneficio económico y social que el Municipio recibirá con motivo del otorgamiento de dichos subsidios.

JP

- 2) El Honorable Ayuntamiento analizará la propuesta y procederá a su análisis en términos de las disposiciones legales para que se aprueben, en su caso, las disposiciones o reglas generales propuestas por el Presidente Municipal.

Los funcionarios públicos facultados para la aplicación de exención o subsidios que se autoricen conforme a estas disposiciones, respecto de los ingresos establecidos en la presente Ley, serán el Presidente Municipal, el Secretario del H. Ayuntamiento y el Tesorero Municipal.

Las bases o reglas generales que, en su caso, apruebe el H. Ayuntamiento, deberán ser publicadas en el Periódico Oficial del Estado y colocarse en lugares visibles en las respectivas oficinas recaudadoras. En dichas disposiciones generales deberán establecerse que los únicos funcionarios públicos facultados para la aplicación de los subsidios a que se refiere este Artículo serán el Presidente, el Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipales.

Queda estrictamente prohibido otorgar subsidios tratándose de:

- a) Cobros relacionados con infracciones cometidas por la conducción de vehículos con aliento alcohólico, en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas.
- b) Cobros relacionados con infracciones cometidas por estacionarse en lugares exclusivos para personas con capacidades diferentes (cajones, rampas, cocheras, entre otros).
- c) Cobros relacionados con infracciones cometidas por motociclistas correspondientes a la Ley de Movilidad para el Estado de Aguascalientes.
- d) Cobros relacionados por multas impuestas a establecimientos comerciales cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas en botellas o envases cerrados y para llevar y/o para su consumo en el interior de los establecimientos.

#### C O N S I D E R A N D O S.

Primero. - Que con base a lo dispuesto por los Artículos Séptimo y Octavo Transitorios de la Ley de Ingresos de cita:

**"ARTÍCULO SEPTIMO.** - Se faculta al presidente Municipal para que otorgue hasta un 90%, al Secretario del H. Ayuntamiento y al Tesorero Municipal hasta un 80% de subsidio en los recargos y multas, así como en lo relativo al agua potable y alcantarillado, mediante disposiciones de carácter general aprobadas por el H. Ayuntamiento, que deberán ser publicadas en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de estimular a los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales municipales."

**ARTÍCULO OCTAVO.** - El Presidente Municipal, podrá proponer al H. Ayuntamiento, se otorguen subsidios de hasta un 90% respecto de Derechos y Aprovechamientos establecidos en esta Ley, para los cuales se considere indispensable tal medida, proponiendo el establecimiento de disposiciones de carácter general

Segundo.- Que tomando en consideración que partir de la vigencia del ordenamiento que nos ocupa, las autoridades encargadas de su correspondiente aplicación han recibido por parte de la ciudadanía diversas manifestaciones y/o solicitudes de subsidios, al tenor de las actuales condiciones económicas del país, del Estado y en particular del municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes que se les dificulta el pago de los montos de algunos de los ingresos establecidos por el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes en la ya citada Ley de Ingresos.

Tercero.- Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos Séptimo y Octavo Transitorios de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2025, y con la finalidad de estimular el cumplimiento fiscal de las contribuciones vigentes en el ámbito municipal, se procede a formular la siguiente propuesta de:

**REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS EN EL MUNICIPIO DE  
RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025**

1ra.- Las presentes reglas serán de aplicación general en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, durante el ejercicio fiscal 2025.

2da.- Los funcionarios públicos facultados para el otorgamiento de los subsidios a que se refieren las presentes reglas lo serán el Presidente, el Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipales de Rincón de Romos, Aguascalientes. Lo anterior de conformidad a lo previsto por los artículos Séptimo y Octavo Transitorios de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal de 2025.

3ra.- Los porcentaje de subsidio que señalan los artículo Séptimo y Octavo Transitorio de hasta un 90% en el pago de multas y recargos se aplica de manera general a todo contribuyente de impuestos, derechos y aprovechamientos que tenga adeudos con el municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y con el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, de ejercicios anteriores a 2025, incluyendo convenios, y los que se llegaren a generar durante el presente ejercicio fiscal

4ta.- La aplicación de hasta el 90% de subsidio en el pago de multas, recargos, recargos incluidos en los convenios y gastos de ejecución estará condicionada al pago total de las contribuciones adeudadas por parte del contribuyente o sujeto activo de la obligación, razón por la cual la Tesorería Municipal, en su caso, determinarán lo conducente para aplicar directamente el porcentaje en comento, verificando de antemano el entero correspondiente de la o las contribuciones locales adeudadas a la fecha de la solicitud.

En su caso se podrán celebrar convenios de pago de lo resultante, diferido en mensualidades y a finiquitarse a más tardar el mes de diciembre del 2025.

5ta.- Para el caso, basta que se anote en el estado de cuenta actualizado la alícuota procedente y la firma del Presidente Municipal, el Secretario del H Ayuntamiento, o el titular de la Tesorería Municipal, con el fin de activar la procedencia administrativa de dichos subsidios en beneficio del contribuyente con la finalidad de que éste realice el pago de las contribuciones adeudadas en términos de lo dispuesto en las presentes reglas.

6ta.- Queda estrictamente prohibido otorgar subsidios tratándose de:

- a) Cobros relacionados con infracciones cometidas por la conducción de vehículos con aliento alcohólico, en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas;
- b) Cobros relacionados con infracciones cometidas por estacionarse en lugares exclusivos para personas con capacidades diferentes (cajones, rampas, cochertas, entre otros).
- c) Cobros relacionados con infracciones cometidas por motociclistas correspondientes a la Ley de Movilidad para el Estado de Aguascalientes.
- d) Cobros relacionados por multas impuestas a establecimientos comerciales cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas en botellas o envases cerrados y para llevar, y/o para su consumo en el interior de los establecimientos.

7ma.- La interpretación de las presentes reglas le asiste a la Tesorería Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

**Primero.** - Las presentes Reglas de carácter general para la aplicación de subsidios en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes en el ejercicio fiscal 2025, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, dejando sin efecto todo lo relativo publicado con anterioridad.

**Segundo.** Para efecto de ayudar a la ciudadanía en el conocimiento de las obligaciones a cumplir en materia de vialidad, y con la finalidad de disminuir los riesgos de accidentes que pudieran terminar con lesiones importantes y en caso extremo hasta con la vida, los ciudadanos que soliciten ser beneficiados con algún subsidio en infracciones de vialidad, deberán asistir al curso de capacitación que se les ofrece en la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad.

**Tercero** - Las cuestiones no previstas en las presentes Reglas, serán resueltas por las dos terceras partes de los votos de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.

#### ATENTAMENTE

DR. ERICK MURO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES.

LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS  
SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES.

LIC. DANIEL RODRIGUEZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES.

C.P. IRMA DOMÍNGUEZ AGUILAR  
TESORERA DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES.

PROFA. MA. GUADALUPE MENDEZ RAMIREZ  
REGIDORA

LIC. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVINO  
REGIDORA

LIC. SILVIA CECILIA PEREZ PALACIOS  
REGIDORA

José Padilla C.  
C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA  
REGIDOR

C. YADIRA CASTORENA PIÑA  
REGIDORA

ING. PEDRO MAMOLEJO GARCIA  
REGIDOR

LIC. CESAR MAURICIO PALMA ZAPATA  
REGIDOR

MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA  
REGIDORA